

**MEMORIA ECONÓMICA. ANEXOS I A IV PARA AQUELLOS SUPUESTOS DE PROYECTOS CUYA
INCIDENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA SEA IGUAL A CERO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, y al objeto de emitir el preceptivo informe económico-financiero en referencia al

Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030,

se comunica que la evaluación de la incidencia económico-financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos I a IV referidos en la Disposición transitoria segunda del citado Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, dado que la norma no contiene disposiciones que puedan afectar a los ingresos y gastos públicos, ni en el ejercicio presupuestario corriente ni en los futuros.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA
Fdo. Alicia Martínez Martín



Código Seguro De Verificación:	BY574JVBT29B84JMLQMBJCXSEQKEL2	Fecha	15/02/2021
Firmado Por	ALICIA MARTINEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

